Jueves diez e seis dias del mes de abril de [MDL]VI años los muy magnificos señores Murcia conçejo [illegible] fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte de la dicha çibdad siendo llamados por mandado del señor corregidor por alonso lopez portero del dicho cabildo de lo qual da fe alonso lopez portero [illegible] fe / [illegible] andres de avalos corregidor de la dicha çibdad [illegible] y el licenciado [illegible] castillo teniente / [illegible] luis [illegible] de [illegible] y el licenciado [illegible] tamarit [illegible] calvo [illegible] de santa cruz [illegible] de balibrea

[illegible] mayordomo [illegible] de [illegible] de [illegible] navarro / [illegible] gil / [illegible] de balibrea /

matar la gosta /

los dichos señores [illegible] dixeron que por quanto son informados que en la [illegible] campo ay mucha cantidad de la gosta e conviene que se vaya a entender a la matar [illegible] campo [illegible] los lunes [illegible] fiestas [illegible] dias de fiesta [illegible] desta çibdad a entender a matar la dicha langosta / por las perrochias

para el campo [illegible] de la balsa quebrada / la perrochia de san [illegible]

la tabala / la perrochia de san lorenzo

[illegible] / santa olalla y san juan

para santomera [illegible] el campo [illegible] santiago y san bartolome y san [illegible]

[illegible] santa catalina / san nicolas /

[illegible] y san andres y san miguel

e mandaron [illegible] que [illegible] vayan a entender [illegible] el sabado de mañana [illegible] que la campana de santa catalina